

## MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Edificando

Código: A-GN-P01-F06

Versión: 06

Página 1 de 2

3702 RESOLUCIÓN No 0.5 OCT 2011

Por la cual se acepta la inscripción de unos candidatos de los Egresados ante unos Comités de Currículo, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

# EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992; y Acuerdos 066 y 067 de 2005, Resolución No. 3463 del 23 de octubre de 2006, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 3384 del 01 de septiembre de 2011, se convocó a elección de los Representantes de los Egresados ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO de los programas de: SEDE CENTRAL: Medicina Veterinaria (1), Economía (1), Contaduría Pública (1), Licenciatura en Ciencias Sociales (1), Lenguas Extranjeras (1), Licenciatura en Matemáticas (1), Licenciatura en Informática Educativa (1), Artes Plásticas (1), Música (1), Licenciatura en Ciencias Naturales (1), Ingeniería Metalúrgica (1), Enfermería (1), Derecho y Ciencias Sociales (1), Química (1), Física (1), Matemáticas y Estadística (1); SECCIONAL DUITAMA: Administración de Empresas Agropecuarias (1), Administración Industrial (1), Ingeniería Electromecánica (1), Matemáticas y Estadística (1); SECCIONAL SOGAMOSO: Ingeniería de Minas (1); SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ: Contaduría Publica (1),, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 13 de octubre de 2011, de 9:00 A.M. a 5:00 P.M. elijan sus REPRESENTANTES.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha Representación los siguientes Egresados:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	ESCUELA
RODRIGO ALONSO CASTRO NIÑO	74.181.931	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS
ANA MILENA PAREDES VALDERRAMA	40.045.399	CONTADURIA PÚBLICA
RODOLFO ANTONIO MUNEVAR MORENO	7.174.885	CONTADURIA PÚBLICA
ESMERALDA YANETH REYES CUELLAR		ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL - DUITAMA
DANIEL OCTAVIO LIZARAZO RAMIREZ	74.371.467	ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL - DUITAMA

Que revisadas la inscripciones junto con las constancias allegadas del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico, el Comité Electoral, encontró que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 3384 del 01 de septiembre de 2011, Reglamento Adoptado mediante Resolución No. 3463 del 23 de octubre de 2006.

Que es función del Rector, de conformidad con el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005, expedir mediante Resoluciones Actos Administrativos.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

## RESUELVE

Egresados aste el Comite de Currículo, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes

www.uptc.edu.co



# MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Edificando

Código: A-GN-P01-F06

Versión: 06

Página 2 de 2

cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral No. 3384 del 01 de septiembre de 2011, mediante la cual se efectuó la convocatoria, a los siguientes candidatos:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	ESCUELA
RODRIGO ALONSO CASTRO NIÑO	74.181.931	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS
ANA MILENA PAREDES VALDERRAMA	40.045.399	CONTADURIA PÚBLICA
RODOLFO ANTONIO MUNEVAR MORENO	7.174.885	CONTADURIA PÚBLICA
ESMERALDA YANETH REYES CUELLAR		ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL – DUITAMA
DANIEL OCTAVIO LIZARAZO RAMIREZ	74.371.467	ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL - DUITAMA

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución, procede el recurso de la Reposición ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

0 5 OCT 2011

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ Rector

ALDE

REVISA SULMA LICIANA MORENO DOMEZ COMITE ELECTORAL

Proyecto, Fanny Sánchez Palencia.

Secretaria General







www.uptc.edu.co